CONTRATO No 4600087246 DE 2020

ARRENDATARIO:	Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia
ARRENDADOR:	Convenio Empresarial S.A.S
NIT:	900.429.780-4
OBJETO:	"Arrendamiento de bien inmueble con nomenclatura urbana Calle 44A # 55-44 para uso y funcionamiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, Organismos de seguridad y agencias".
VALOR:	Novecientos noventa y seis millones tres mil novecientos noventa y un pesos M/L ($996.003.991) incluido IVA.
DURACIÓN:	Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO:	16/09/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/01/2021

En la ciudad de Medellín, el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020), se reunieron **ANA CAROLINA OSPINA OLAYA** como Supervisora y **CESAR AUGUSTO BETANCUR JARAMILLO**, quien actúa en representación de **CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S,** en calidad de arrendador, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

La supervisora del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el arrendador debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión

2. El supervisor y el arrendador, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos, pliego de condiciones, propuesta económica y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El arrendador y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

   Contratista: gerencia@grupobetancur.com.co
   monica.mona@grupobetancur.co
   Supervisora: anac.ospinao@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020) por quienes en ella intervinieron:

ANA CAROLINA OSPINA OLAYA
Supervisora
Secretaría de Seguridad y Convivencia

CESAR AUGUSTO BETANCUR JARAMILLO
Representante Legal
Convenio Empresarial S.A.S

Proyectó: Inés Marcela Molina Castaño
Apoyo Jurídico
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia